



ACTA DE LA REUNIÓN ENTRE LA GERENCIA, LAS SECCIONES SINDICALES, EL COMITÉ DE EMPRESA Y LA JUNTA DE P.A.S.

En Málaga, siendo las 11:30 horas del día 17 de julio de 2019, se reúne la Gerencia con los representantes de las Secciones Sindicales, el Presidente del Comité de Empresa y el Presidente de la Junta de P.A.S., en la Sala de Formación del Edificio de Servicios Múltiples, tras la convocatoria realizada por la Vicegerencia de RR. Humanos (P.A.S.) el pasado 10 de julio a través de correo electrónico.

ASISTENTES:

En representación de la Gerencia:

- D^a María Jesús Morales Caparrós, Gerente, que actúa como Presidenta.
- D. Fernando Palencia Herrejón, Vicegerente de RR. Humanos (P.A.S.).
- D. Ramón García Fernández, funcionario del Servicio de P.A.S., que actúa como Secretario.

En representación de las Secciones Sindicales:

- D. Francisco Javier Ballesteros Vicente y D^a M^a Carmen Plaza-López Espinosa, por CC.OO.
- D^a Encarnación Molina Calles y D^a Esperanza Rojo Fernández por FeSP-UGT.
- D^a M^a Ángeles Blanco Carrillo y D^a Amelia Subirats Contreras, por SiAM.
- D^a Lara Jiménez Bermúdez y D^a Auxiliadora Luque Vilaseca, por C.S.I.F.
- D^a Berta Rueda Ballesteros y D. José Manuel Ruiz Salazar, por SITUMA.

En representación del Comité de Empresa, su Presidente, D. Miguel Ángel Romero Pérez.

En representación de la Junta de P.A.S., su Presidente, D. José Carlos Bustamante Toledo.

ORDEN DEL DÍA

- 1) Aprobación, si procede, del acta de la reunión de 20 de junio de 2019.
- 2) Informe de Gerencia.
- 3) Ratificación, si procede, del Preacuerdo de 26 de abril, 21 de mayo y 6 y 20 de junio de 2019, sobre el establecimiento de un Plan de Funcionarización del PAS laboral.
- 4) Propuesta de acuerdo sobre el establecimiento de un Plan de Funcionarización del PAS laboral (Servicios del área de investigación y Formación e Innovación).
- 5) Ruegos y preguntas.



DESARROLLO DE LA SESIÓN

1) Aprobación, si procede, del acta de la reunión de 20 de junio de 2019.

Se ha enviado el borrador junto con la convocatoria el 10 de julio, y una segunda versión incorporando las observaciones formuladas por CCOO el 16 de julio.

Se aprueba el acta, manifestándose CCOO disconforme al no haberse considerado todas sus enmiendas.

2) Informe de Gerencia.

○ Acuerdos alcanzados y Resoluciones de la Gerencia.

- Acuerdo de 24 de junio de 2019, de la Gerencia y el Comité de Empresa, para la contratación de un socorrista, mediante contrato de acumulación de tareas, entre los días 1 y 19 de julio; y de dos TAC en el SICAU de la Facultad de Medicina para atender la apertura del CIMES en el mes de agosto.
- Acuerdo de 8 de julio de 2019, de la Gerencia y el Comité de Empresa, para la realización de 39 contratos de interinidad: OTRI (1), SCAI Análisis químico (9), SCAI Ciencias de la Vida (5), SCAI Microscopía (2), Grice Hutchinson (2), Ada Byron (5), Bioinnovación y Supercomputación (7), CIMES (3), Empleabilidad y Emprendimiento (4) y CTI (1).

○ Otros asuntos.

- Se ha publicado en el BOE y en el BOJA de 8 de julio de 2019 la convocatoria de plazas de oferta pública del PAS laboral en diferentes categorías profesionales, tras el acuerdo alcanzado entre la Gerencia y el Comité de Empresa, dando cumplimiento a las Ofertas Públicas de Empleo correspondientes a los años 2016, 2017, 2018 y 2019.
- Se ha procedido al nombramiento de 13 funcionarios interinos de la Escala de Técnicos Auxiliares de Biblioteca y a la contratación de 10 Técnicos Auxiliares de Conserjería para hacer frente a la apertura extraordinaria de Bibliotecas en el período agosto/septiembre.
- Se ha comunicado el incremento del 0,25% de las retribuciones a todo el personal con efectos 1 de julio, en aplicación de lo establecido en el Real Decreto Ley 24/2018, una vez acreditado que el incremento del PIB a precios constantes en 2018 se ha incrementado por encima del 2.5%.
- Se ha recordado a la plantilla la necesidad del cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 del Real Decreto 625/2014, relativo a la entrega en plazo de los partes de baja médica, de confirmación de la baja y de alta, con el fin de evitar las distorsiones que en algunos casos se generan por la demora en los Servicios de PAS y de Habilitación y Seguridad Social.



- Se ha habilitado en la web del Servicio de PAS un espacio para publicar, en aplicación de lo establecido en la Ley de Transparencia, información sobre procesos finalizados, en el que se irá subiendo la información relativa a los procesos selectivos ya finalizados (bases de las convocatorias, cuadernillos de examen, hojas de respuestas, etc.).
- Han finalizado los trabajos de las Comisiones de Valoración de los concursos específicos de personal funcionario convocados por Resolución de 21 de marzo de 2019, y se va a enviar de inmediato al BOJA el nombramiento de los funcionarios que han obtenido plaza.
- En el mes de septiembre, la Gerencia prevé convocar a la Comisión de Seguimiento del PORHUMA con el fin de acordar la convocatoria de los puestos de trabajo vacantes como consecuencia de las resultas del anterior concurso y de jubilaciones producidas, así como la convocatoria de concurso general.

3) Ratificación, si procede, del Preacuerdo de 26 de abril, 21 de mayo y 6 y 20 de junio de 2019, sobre el establecimiento de un Plan de Funcionarización del PAS laboral.

Se ha remitido, junto con la convocatoria, un documento que contiene los preacuerdos adoptados en las anteriores reuniones, para su ratificación, si procede, incluyendo al final del texto una relación de las reservas expresadas al preacuerdo.

En el documento preacordado se han realizado las siguientes modificaciones:

- Se ha modificado, a propuesta de CCOO, la referencia a la “Mesa de negociación” por la de Preacuerdo de la Gerencia, las secciones sindicales y los órganos de representación del PAS.
- Se ha añadido un párrafo en el punto nº 8 del Preacuerdo, haciendo referencia al reconocimiento de la cuantía diferencial de los trienios del personal a funcionarizar procedente de categorías profesionales del Grupo IV.
- Se ha añadido la reserva de la valoración presupuestaria del nivel 18 a todos los puestos funcionarizados procedentes del Grupo IV.
- Se ha modificado la denominación del puesto resultante de la funcionarización del Titulado Superior de Prevención de Medicina del Trabajo a “Director Técnico Medicina del Trabajo”.
- Se ha modificado la denominación del puesto resultante de la funcionarización del Titulado Superior STOEM (Arquitecto) a “Arquitecto/a”.
- Se ha añadido la reserva de la valoración presupuestaria del nivel 25 (Jefatura de Sección, A1/A2) de los Titulados de Grado Medio Subdirectores de Servicio de Construcción y Conservación.
- Se ha añadido la doble adscripción A2/C1 a los puestos de UTG Jardinería.



- Se ha modificado la denominación del puesto resultante de la funcionarización del Titulado Superior del Servicio Médico de Deportes a "Gestor Medicina Deportiva".
- Se ha incluido la diferenciación de los puestos funcionarizados de UBG Deportes entre Gestión del área técnica y Atención a usuarios e instalaciones, a proveer, respectivamente, por concurso específico y concurso general.
- Se ha modificado el régimen horario de los Conductores de Gabinete del Rector, haciendo referencia a disponibilidad horaria.
- Se ha añadido en el Anexo III el puesto de trabajo de Titulado de Grado Medio STOEM en el Servicio de Construcción y Conservación, que se había omitido.
- Se han añadido las reservas de CSIF y FeSP-UGT respecto de la diferenciación y el nivel de los puestos de trabajo de Técnico Especialista de Deportes.
- Se han modificado los niveles de complemento de destino resultantes de la funcionarización de los TESTOEM y TELAB, atribuyendo en ambos casos el nivel 21.
- Se ha incluido en el Anexo IV (tabla de retribuciones) una nueva columna haciendo referencia al nivel de complemento de destino de los puestos de trabajo funcionarizados, para su mejor comprensión.

No se ha presentado ninguna observación al documento presentado por la Gerencia.

CCOO, respecto de sus reservas incluidas en los preacuerdos, entiende que no se han trasladado correctamente, pues a su juicio no se refleja íntegramente lo manifestado en la sesión anterior. La Gerencia invita a CCOO a que le remita el texto de sus reservas para incluirlas literalmente en el preacuerdo correspondiente, insistiendo en que es, al menos, la tercera vez que formula esa invitación. CCOO replica que, a su juicio, está reflejado en las rectificaciones al acta propuestas por CCOO de la sesión anterior y que ha sido aprobada, en la que se indicaba por qué no está de acuerdo.

4) Propuesta de acuerdo sobre el establecimiento de un Plan de Funcionarización del PAS laboral (Servicios del área de investigación y Formación e Innovación).

Se presenta, en los términos acordados en la sesión de 20 de junio, el borrador de Acuerdo de funcionarización del personal laboral de los colectivos previstos.

Se han recibido propuestas de modificación por parte de CSIF, SiAM y UGT.

CSIF, en el anexo 4, para el TELAB SCAI Ciencias de la Vida, manifiesta que el importe reflejado en la retribución anual bruta no es correcto. La Gerencia asume que se trata de una errata y procede a corregirla.



CSIF solicita que todos los puestos de Grupo IV, tal como se refleja en la reserva, sean niveles 18 en lugar de 17.

CSIF solicita que se asigne un nivel 24 en todos aquellos casos en los que la asignación del nivel 23 supone una pérdida en la retribución anual de la plaza. Igualmente propone que se asigne un nivel 26 en todos aquellos casos en los que la asignación del nivel 25 suponga una merma retributiva. Para los Técnicos de Prevención y los UBG Conductor, CSIF solicita la asignación de un nivel 21. La Gerencia recuerda que se comprometió a asignar en el documento un nivel 21 a los TESTOEM y los TELAB, pero no a estas categorías. Asimismo, indica que por cuestiones de homogeneidad no ha considerado los niveles 24 y 26.

CSIF propone, alternativamente al incremento de nivel, que para los casos en que el nivel atribuido no suponga un incremento retributivo tras la funcionarización, se contemple un CPNA para que todos los funcionarizados obtengan alguna mejora económica. La Gerencia manifiesta que esta propuesta podría generar aún más desigualdades; por ejemplo, con los actuales funcionarios.

CCOO interviene para manifestar que ya solicitó los niveles 26 y 24 para todos los Titulados Superiores y Titulados de Grado Medio de Apoyo a la docencia y la investigación. La Gerencia recuerda que la funcionarización debería resultar en su conjunto prácticamente a coste cero. Entiende que hay que considerar el resto de ventajas para los afectados, no sólo las económicas.

SITUMA recuerda que también propuso los niveles 24 y 26. Opina que también se podría considerar la asignación de una "mochila" para que todos los puestos puedan disfrutar una mejora económica, aunque entiende que supondría un cambio en el enfoque de la negociación. La Gerencia explica que no es cuestión de querer, sino de poder asumir el coste que esto supondría, y vuelve a invocar a las desigualdades que generaría.



FeSP-UGT, para los Servicios de Investigación y la OTRI, propone crear dos escalas: Escala de Investigación y Escala de Transferencia, tal cual así se divide el Vicerrectorado en el cual existen dos Servicios diferenciados: Servicio de Investigación y Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación, y porque las labores a realizar son diferentes. Propone también pasar los niveles 25 a 26, y de 21 a 22 para los TELAB. Hace referencia a un posible error, pues no existen el TSADI del Centro de Experimentación Animal y el del Jardín Botánico; igualmente, manifiesta que no existe TELAB del Jardín Botánico en el PORHUMA. Propone tener en cuenta las funciones futuras de los TELAB para la creación de Escalas para los puestos de Titulado de Grado Medio y Titulado Superior. La Gerencia entiende que se están creando demasiadas Escalas; plantea que quizá habría que intentar simplificar, por lo que propone repensar el contenido de los preacuerdos con esta mentalidad, teniendo en cuenta que el mero hecho de realizar tareas diferenciadas no justifica la creación de distintas Escalas. Su



respuesta para el incremento de niveles propuesto es la misma dada con anterioridad. Respecto al cambio de denominaciones propuesto por FeSP-UGT, la Gerencia defiende el mantenimiento de una homogeneización sobre el particular. Se disculpa por la inclusión errónea de un TSADI en el Centro de Experimentación Animal y en el Jardín Botánico, que no son ADI. También se corregirá la referencia a TELAB en el Jardín Botánico, mediante su sustitución por TESTOEM. Respecto a la propuesta de FeSP-UGT para cambiar la forma de provisión de los TELAB de concurso específico a concurso general, la Gerencia se muestra absolutamente en desacuerdo, dada la especificidad de los distintos puestos, como se ha puesto de manifiesto en las recientes convocatorias de traslado y promoción y de configuración de bolsas de trabajo.

SiAM echa en falta los TGMADI de Formación y el Encargado de Equipo del CEA, y advierte que ha detectado algunas erratas en los grupos de clasificación. Señala que en el Centro de Experimentación Animal, el Titulado Superior sí que aparece como Jefe de Servicio, en contraste con los Titulados Superiores de Bioinnovación o el Jardín Botánico. La Gerencia recuerda que en el ámbito de la Investigación suele existir un responsable científico, que ostentaría esa responsabilidad. Respecto al Jardín Botánico, la Gerencia explica que elevar al Titulado Superior a nivel 27 Jefe de Servicio elevaría el coste en unos 5000 o 6000 euros anuales. Entiende que hay que visualizar con perspectiva las diferencias sustanciales en los niveles de responsabilidad de los distintos puestos. Para los TGMADI de Formación, la Gerencia propone la creación de una Escala, dada la singularidad de estos puestos. Respecto del Encargado de Equipo del CEA, se trata de una omisión por error, que se subsanará.

SiAM coincide con la propuesta de CSIF de asignar una "mochila" que premie a todos los funcionarizados, sin tocar los niveles, y declara que adelanta su posicionamiento final, en el sentido de que, en el caso de que el acuerdo global no tuviera soporte presupuestario, su propuesta preferente sería elevar a 18 los niveles 17 C2; básicamente, empezar por abajo. La Gerencia recuerda que se está hablando de una propuesta de funcionarización para todo el PAS Laboral, aunque obviamente es consciente que no serán todos los que voluntariamente accedan a cambiar su régimen jurídico, por lo que hay que tener en cuenta los costes que habrá que seguir asumiendo en materia de cotización al Fondo de Garantía Salarial o Desempleo para los no funcionarizados.

CCOO pregunta el motivo por el que los TELAB se han bajado al C1/21, y solicita el nivel 22 para TELAB y TESTOEM, dejando al resto de grupos III en un nivel 21. La Gerencia responde que la justificación está en que los TELAB se han bajado de 22 a 21 porque los TESTOEM se han subido de 20 a 21, compensando así los costes, precisamente al hilo de una intervención de CCOO en tal sentido en la anterior sesión, y reitera su desacuerdo con elevar ambos a un nivel 22. CCOO pregunta porqué al Titulado Superior del CEA se le hace valoración económica de Director cuando ni en el PORHUMA ni en las normas de aplicación que contiene reflejan el complemento de dirección para este puesto y, por otra parte, la valoración del TS STOEM que hay en



Jardín Botánico en la propuesta equivale a TSADI. Solicita que se aplique lo que propuso en la última reunión de aplicar C1/21 en las categorías de TE de PRL y conductores mecánicos que no aparecen en la propuesta actual. La Gerencia vuelve a insistir en que las reservas de CCOO se hagan llegar al Secretario para poder incluirlas con literalidad, invitación que hace extensiva al resto de miembros.

SITUMA pregunta si se podrían incluir los costes que maneja Gerencia en la propuesta global que se elabore aglutinando todos los preacuerdos alcanzados. La Gerencia responde que es posible, pero teniendo en cuenta que habría que manejar estos números con cautela, dada la provisionalidad y la incertidumbre en cuanto al número de personas que quieran, o que puedan, acceder a la funcionarización. En todo caso, indica la Gerencia que el coste de cada uno de los puestos de trabajo es público y puede ser consultado en la web de la UMA.

Concluidas las deliberaciones, la Gerencia asume el compromiso de recopilar todos los preacuerdos para someterlos a una última fase de negociación en el mes de septiembre.

5) Ruegos y preguntas.

CSIF manifiesta que quiere incluir en un próximo orden del día el asunto de la pérdida de créditos sindicales por parte de los sindicatos tras la funcionarización, habilitando alguna medida que pueda paliar este tema. La Gerencia responde que todo se puede hablar, pero que se debe cumplir lo establecido en las normas vigentes.

CCOO felicita a la Gerencia por la modificación de la última convocatoria de Oferta Pública Laboral, en cuanto al tratamiento de la fase de concurso y la presentación de los méritos. No obstante, en lo referente a la constitución de las futuras bolsas resultantes, sugiere que se tenga en cuenta algún mecanismo para que quienes no accedan a la fase de concurso pero sí tengan servicios prestados puedan alegar este extremo. La Gerencia agradece la felicitación y la propuesta, e informa que ya se ha previsto la publicación de un anuncio informando del plazo para que se aleguen los servicios prestados.

CCOO pregunta por el estado de la oferta pública de funcionarios. La Gerencia responde que está prevista la convocatoria a partir del mes de septiembre, tanto para Administrativos como para Informáticos. Confirma que ha recibido una propuesta unánime de la Junta de PAS, en relación con la valoración de la fase de concurso, que tomará en consideración.

SITUMA pregunta por el colectivo de Titulados Superiores Doctores incluidos en el censo del PAS para las últimas elecciones a Comité de Empresa, considerados PDI en documento firmado por la Secretaría General. Solicita que se aclare su encuadre. Aporta documento con el texto íntegro de la consulta:

"Desde SITUMA queremos trasladar a la Gerencia la siguiente pregunta en relación con el colectivo de Titulados Superiores (Doctores) que actualmente están representados en

el Comité de Empresa del PAS, porque así fueron censados. Este colectivo estaba integrado, a fecha del censo de las pasadas elecciones a Comité de Empresa del PAS, por un total de 92 personas, debiendo valorarse las distintas situaciones posibles, pues en algunos casos, efectivamente, realizan funciones de PAS.

Nosotros nos referimos particularmente a aquellas personas que realizan funciones investigadoras y docentes y así lo tienen reconocido documentalmente por el Secretario General, al tiempo que se les permite participar en las actividades formativas del PDI.

Como entendemos que es una cuestión que puede tener implicaciones con los Vicerrectorados de Personal Docente e Investigador y de Investigación y Transferencia, no esperamos una respuesta en este momento, salvo que así lo considere la Gerencia, pero sí le solicitamos que, en cuanto les sea posible, se aclare la situación y la vinculación laboral de estos compañeros y compañeras.

Quedamos a la espera de que nos puedan dar una respuesta y una eventual solución a esta cuestión."

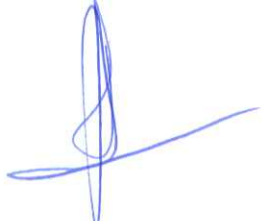
La Gerencia responde que elevará esta consulta al Secretario General, aunque no obstante informa que está prevista la inclusión de determinados colectivos dentro del capítulo VI en una nueva figura de "Personal Investigador".

SITUMA pregunta por la forma de acreditar el requisito de idiomas en la reciente convocatoria de Oferta Pública, en referencia al criterio manifestado por la Secretaría General. La Gerencia responde que el criterio será el habitualmente seguido en los procedimientos de provisión de puestos de trabajo, en la línea de las directrices de la Secretaría General.

SITUMA pregunta si la Gerencia es responsable de que la negociación en materia de Acción Social se encuentre encallada, tal como se les ha informado desde la Delegación de Igualdad. La Gerencia responde que no, que es un problema de disponibilidad económica, teniendo en cuenta que la cota de gasto está topada. El gasto en acción social se está moviendo entre el 1,25 y el 1,50%, que es el compromiso asumido por las Universidades. Al tiempo, aprovecha para recordar que en ese foro de negociación no se deben abordar las condiciones de trabajo del PAS, cuyo espacio natural es esta Mesa.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 13:30 horas, se da por finalizada la sesión.

La Presidenta



Fdo: Mª Jesús Morales Caparrós

El Secretario



Ramón García Fernández